

Transformación Positiva de Conflictos para la Transición Energética Justa en Colombia

**Conflictos Socioambientales en
Parques Eólicos en La Guajira**



Nicolas Muñoz Mora

Introducción

Esta guía tiene como objetivo proporcionar una visión general y orientación sobre cómo abordar los conflictos en el proceso de transición energética justa en La Guajira. Se dirige a los actores involucrados en este proceso, sobre todo a las comunidades, y busca fomentar una transformación positiva de los conflictos socioambientales en este territorio. Para ello, se expondrá la metodología de transformación de conflictos desarrollada por Johan Galtung.

En Colombia, los conflictos socioambientales han sido una realidad persistente desde hace décadas. Según Indepaz, hoy día se registran más de 150 conflictos socioambientales en torno al sector minero, de combustibles fósiles, de hidroelectricidad, y recientemente de energía renovable.

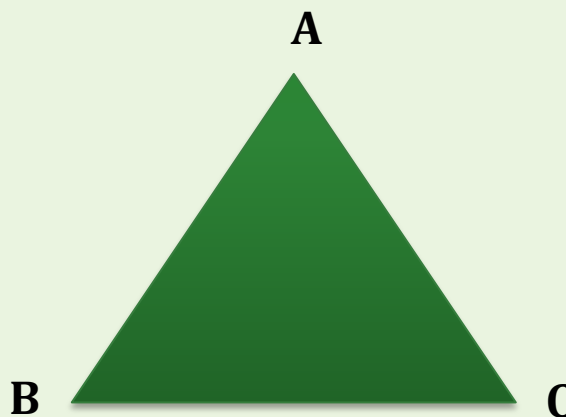
En La Guajira, un territorio rico en recursos energéticos, se están presentando numerosos conflictos por la llegada de proyectos eólicos. Los actores involucrados, sobre todo las empresas y las comunidades locales, han enfrentado tensiones relacionadas con la propiedad y uso del territorio. En este escenario, la transición energética justa se presenta como un enfoque clave para lograr un desarrollo sostenible y

equitativo. Sin embargo, para abordar los conflictos existentes y satisfacer las necesidades de las comunidades locales, es fundamental promover el diálogo, la participación activa y la consideración de los derechos y demandas de todas las partes interesadas; cuestión que en la práctica se torna difícil.

1. El conflicto

El conflicto está conformado por tres dimensiones. Conflicto = A+B+C. Donde A= conducta, B= actitudes, C= contradicción. La actitud (B) se refiere a las emociones y percepciones que las personas tienen sobre una situación conflictiva, mientras que la conducta (A) se refiere a las acciones que toman en relación al conflicto. La contradicción (C) es la raíz del conflicto, su núcleo y contenido, es decir, un problema: la diferencia fundamental (de intereses) entre dos o más partes

Para transformar positivamente el conflicto, hay que trabajar en las tres dimensiones. Si nos enfocamos solo en A, en B o C, podría aumentar el odio, la desconfianza y violencia, como también no haber cambios significativos.



Como estos tres componentes pueden cambiar en cada momento, los conflictos también están en permanente cambio y transformación, en un proceso sin fin.

Desde la metodología de transformación de conflictos, estos no son inherentemente negativos, sino que pueden ser una fuente de transformación positiva si se manejan de manera adecuada; al considerar estas tres dimensiones y, además, los tipos de violencia que se pueden presentar en los conflictos.

2. Tipos de Violencia

Existen tres tipos de violencia: directa, estructural y cultural.

La violencia directa es destructiva, manifiesta, la podemos ver en forma de agresiones físicas, psicológicas y verbales. La violencia estructural es más difícil de ver, es intrínseca a las estructuras de los sistemas sociales, económicos y políticos; mata lentamente, pero puede ser más destructiva. La violencia cultural es invisible, se manifiesta nivel simbólico: imágenes, palabras, entretenimiento.

Estos tres tipos de violencia, o estas tres dimensiones de la violencia, interactúan entonces con las tres dimensiones (A,B,C) que conforman a los conflictos. Dependiendo de la escala del conflicto, encontraremos alguna combinación de estos tipos de violencia. Si queremos transformar positivamente los conflictos, entonces deben considerarse los tipos de violencia presente. Como veremos, en los conflictos socioambientales que se están generando por los proyectos eólicos en La Guajira, están presente las tres.

3. Transformación de conflictos

En los conflictos hay diversos actores, intereses y procesos que se dan de manera simultánea. La estructura del conflicto es dinámica. Por lo tanto, transformar los conflictos es una tarea difícil, que requiere trabajo y tiempo.

Pero, sobre todo, requiere de la voluntad de las partes. Un conflicto no se transformará positivamente por imposición o violencia directa. Es fundamental que haya una voluntad colectiva para el cambio de situación.

- **Voluntad**

Otro factor importante es el reconocimiento: que los actores involucrados puedan reconocerse como sujetos con derechos y deberes; que haya un reconocimiento genuino y recíproco, que se reconozca la perspectiva del otro, su forma de vida y cultura.

- **Reconocimiento**

No menos importante es el factor comunicación y el diálogo. Al abrir canales de comunicación y promover un diálogo constructivo, se crea un espacio para que las partes expresen sus preocupaciones,

necesidades e intereses, y escuchen activamente las perspectivas de los demás. La comunicación y el diálogo permiten superar las barreras de la desconfianza y el prejuicio, fomentando un entendimiento mutuo y el establecimiento de relaciones más sólidas. Por lo cual, esto facilita la identificación de intereses comunes y la búsqueda de soluciones gana-gana, en contraposición a enfoques de ganar-perder. El intercambio de ideas y la generación de propuestas creativas conjuntas se vuelven posibles a través del diálogo, lo que a su vez contribuye a construir relaciones de cooperación y a fomentar una cultura de paz.

- **Comunicación y dialogo**

También es necesario que tanto las partes internas (los que viven el conflicto) como las partes externas, puedan trabajar juntos. La parte externa puede ser un mediador, negociador y conciliador, que tenga la tarea de facilitar los procesos del conflicto.

- **Agente externo neutral**

Fases y mecanismos de transformación positiva de conflictos

La Guajira ha sido históricamente afectada por desigualdades socioeconómicas, marginalización y falta de acceso a recursos y

servicios básicos. Y esto continúa sucediendo: la transición energética no ha sido -pero debería ser- un medio para cambiar -y no perpetuar- la conflictividad estructural de la Guajira. La llegada inevitable de proyectos eólicos está generando un alto nivel de conflictividad socioambiental, por lo que se torna necesario y urgente identificar las condiciones materiales y simbólicas que están intensificando esta álgida situación. Veamos.

Los conflictos estructurales están protegidos por otras disposiciones estructurales que impiden su transformación positiva:

- Impedir la formación de consciencia, la concienciación:
 - Penetración, condicionando la mente desde arriba.
 - Segmentación, los de abajo reciben una visión limitada de la realidad.
- Impedir la movilización, la organización de los de abajo:
 - Fragmentación, dividir a los de abajo entre sí.
 - Marginación, separar a los de abajo de los demás. (Galtung, 2003, p. 136).

Conforme a estas cuatro formas de represión, generadas al impedir la concientización y movilización, Galtung (2003) propone 4 fases y mecanismos para superar la violencia estructural de un conflicto estructural:

Confrontación: La confrontación implica seleccionar una problemática específica que resuma el conflicto general, plantearla de manera efectiva, visibilizar y cuestionar la verticalidad de la estructura y definir

el resultado deseado. En este caso, la problemática sería por los proyectos eólicos y su impacto en las comunidades de La Guajira. El resultado deseado puede incluir la mitigación de los impactos socioambientales, la protección de los derechos humanos, reconocer y destacar las preocupaciones y demandas de las comunidades y su participación significativa en la toma de decisiones sobre el desarrollo del territorio. En ese sentido, 9 podríamos decir que gran parte de las comunidades afectadas ya hicieron este proceso (no solas) de concientización, el cual las lleva a esta fase de confrontación del conflicto.

Lucha: La lucha implica enfrentar la represión y/o explotaciones presentes en el conflicto. En el contexto de los proyectos eólicos en La Guajira, se busca abordar la represión de la libertad política y la explotación económica que pueden surgir como resultado de la instalación de estos proyectos. La lucha debe llevarse mediante medios no violentos y pacíficos, como las manifestaciones y paros, campañas de sensibilización, acciones legales y el uso de medios de comunicación para amplificar su voz. Por ejemplo, en relación a los parques eólicos WESO 01 y Guajira 1 de Isagen, se identificaron más de 50 paros y bloqueos; y asimismo acciones legales como tutelas por parte de las comunidades afectadas (otro caso donde se ha apelado al recurso de la tutela es el Parque Eólico Carrizal de la empresa EDPR).

Des-acoplamiento: El des-acoplamiento implica cortar los lazos estructurales con el represor y/o explotador, e implica construir

autonomía y capacidad de auto-gobernanza en las comunidades locales. El desacoplamiento también implica superar la segmentación y marginación que puedan existir entre las comunidades locales y otros actores. Esto se lograría fortaleciendo su participación y empoderamiento, permitiéndoles tomar decisiones afectivas sobre su vida y territorio. En el caso de La Guajira, debe favorecerse la construcción de autonomía y capacidad de autoconfianza en la comunidad Wayuu a través de otros encadenamientos productivos (por ejemplo, que sean comunidades agro-energéticas). Es importante, entonces, que la comunidad pueda tomar decisiones autónomamente, desarrollar sus propios proyectos, tener la posibilidad de que sean autosustentable económicamente, y fortalecer su capacidad de resistencia frente a cualquier forma de represión o explotación, y, sobre todo, que pueda generarse en el territorio Wayuu un ambiente de negociación y cooperación en el cual todos ganen.

Re-acoplamiento: El re-acoplamiento tiene como objetivo la construcción de nuevas estructuras horizontales no violentas, basadas en la equidad, solidaridad y participación. A largo plazo, se busca transformar las estructuras existentes para garantizar los derechos humanos, promover la equidad económica, fomentar la participación de la comunidad en la toma de decisiones y fomentar la integración en lugar de la fragmentación. Esto implica la necesidad de crear espacios para el diálogo y la colaboración entre los diferentes actores involucrados, incluyendo a las comunidades, las empresas y las autoridades gubernamentales.

En el caso de los proyectos eólicos en La Guajira, el reacoplamiento implicaría la construcción de nuevas estructuras que abarquen a todos los actores relevantes y promuevan la justicia social y ambiental. Ello puede incluir, a su vez, la implementación de políticas y marcos regulatorios que salvaguarden los derechos de las comunidades, y fundamentalmente, establecer mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas para garantizar que las nuevas estructuras sean efectivas y cumplan con los objetivos propuestos.

Consideraciones finales

En cuanto a las acciones en esa dirección, desde el Gobierno Nacional y en concreto desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se propuso el proyecto (Resolución 2035 de 2018) de los Centros Regionales de Diálogo Ambiental (CRDA), una estrategia para intentar disminuir el número de conflictos socioambientales que, en Colombia, muestran una tendencia creciente (Cardona, 2021). Los CRDA son considerados como instancias facilitadoras, de articulación, participación, cooperación y reflexión para la identificación, priorización y discusión de conflictos ambientales a nivel regional (Morales-Lizarazo & Ungar-Ronderos, 2022). El primer piloto de operación de los CRDA se realizó en la región del Alto Magdalena, al sur del departamento del Huila (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2018).

Según la investigación de Morales-Lizarazo y Ungar-Ronderos (2022), la democratización del conocimiento en los CRDA puede tener un impacto positivo en la transformación de los conflictos ambientales, por lo que resulta fundamental incluir en el ámbito de trabajo de los CRDA una estrategia sistemática que se enfoque en la efectiva articulación de los problemas y los conocimientos locales durante el diálogo sobre los conflictos. Así pues, se deben considerar actividades relacionadas con la difusión y apropiación social de los conocimientos científicos y metodologías como la investigación-acción participativa (Fals-Borda, 2001) o la investigación activista (Vélez-Torres & Vélez, 2019), que han sido implementadas con el propósito de lograr una transformación positiva de los conflictos socioambientales en Colombia (Morales-Lizarazo & Ungar-Ronderos, 2022).

En resumen, la aplicación de estas cuatro fases y mecanismos de transformación de conflictos estructurales puede ayudar a abordar los conflictos generados por los proyectos eólicos en La Guajira. Esto incluye identificar la problemática, enfrentar la represión y la explotación, construir autonomía y capacidad de autoconfianza en la comunidad, desacoplar las estructuras opresivas, y trabajar hacia la creación de nuevas estructuras horizontales basadas en la equidad y participación, buscando en última instancia un reacoplamiento que promueva la justicia energética, ambiental y social.

Es importante saber, después de todo, que la transformación de conflictos estructurales es un proceso de largo aliento, y que requiere

la participación activa y la colaboración de todas las partes involucradas. Los conflictos, desde una perspectiva de transformación, son inherentes a las relaciones sociales y no se resuelven definitivamente. Más bien, los conflictos experimentan fluctuaciones a lo largo del tiempo, con momentos de intensidad y momentos de menor tensión que pueden repetirse (Morales-Lizarazo & Ungar-Ronderos, 2022).

Referencias:

Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos. Paz, conflicto, desarrollo y civilización*, Bilbao, Gernika Gogoratuz.

Morales-Lizarazo, D. P., & Ungar-Ronderos, P. M. (2022). *Conflictos ambientales en Colombia: reflexiones sobre sus cambios positivos a partir de una revisión de literatura*. Colombia Forestal, 25(2), 85-103.

Barney, J. (2023). *Por el mar y la tierra guajiros vuela el viento Wayuu En alerta la Püloui y Waneetu'unai, por el asedio de las multinacionales eólicas en territorio Wayuu*. Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ). Bogotá, D.C. Recuperado de: <https://indepaz.org.co/por-el-mar-y-la-tierra-guajiros-vuela-el-vientowayuu/>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (Octubre 26, 2018). Resolución 2035 de 2018. Por medio del cual se implementan los

Centros Regionales de Dialogó Ambiental y se dictan otras disposiciones.

<https://archivo.minambiente.gov.co/images/normativa/app/resoluciones/e8res%202035%20de%202018.pdf>